Universidad
Alberto Hurtado

PROTOCOLO DE USO DE CARROS ORUGA UAH ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE OPERACIONES (DOP)
UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

1. INTRODUCCIÓN

El Protocolo de uso de carros oruga tiene por objetivo garantizar que los espacios académicos sean accesibles para todas las personas, incluyendo aquellas con movilidad reducida. En la mayoría de situaciones de emergencia, un carro oruga —también conocido como elevador de oruga o silla de ruedas motorizada— es una herramienta que facilita la movilidad en terrenos irregulares, escalones o accesos dificultosos. Para establecer medidas adecuadas para su uso se deben considerar varios aspectos fundamentales.

2. OBJETIVO DEL PROTOCOLO

- Facilitar la accesibilidad de integrantes de la comunidad —estudiantes, profesoras(es) y funcionarios(as)— con discapacidad motriz a diferentes espacios del campus universitario.

- Promover la igualdad de oportunidades al permitir que las personas con movilidad reducida puedan acceder a todas las instalaciones de la Universidad, incluidos edificios, aulas, auditorios, laboratorios, bibliotecas y áreas comunes, donde el acceso se vea dificultado por razones arquitectónicas o de emergencia.

3. CARACTERÍSTICAS DEL CARRO ORUGA

- **Seguridad:** el vehículo debe estar equipado con medidas de seguridad, como cinturones, frenos adecuados y protección lateral.
- **Capacidad de carga:** debe soportar el peso de la persona y el equipo asociado sin comprometer su estabilidad.
- **Accesibilidad:** debe ser fácil de operar con diferentes niveles de habilidad, idealmente con controles simples y accesibles.
- **Adaptabilidad:** el carro debe ser adecuado para diferentes tipos de escaleras y superficies irregulares del campus.

4. PROCEDIMIENTO DE USO

- **Capacitación:** las personas a cargo del uso del carro oruga deben ser capacitadas en su operación correcta, incluyendo el manejo de situaciones de emergencia. Equipos de la Dirección de Operaciones y de la Unidad de Deporte y Vida Saludable fueron capacitados en el uso de la máquina.

- **Supervisión**: asegurar que el uso del carro sea supervisado por personal capacitado o un asistente, especialmente cuando se utilicen en escaleras o en condiciones que puedan representar un riesgo.

- **Mantenimiento regular**: el vehículo debe ser revisado y mantenido periódicamente para asegurarse de que esté en condiciones óptimas de funcionamiento.

5. NORMAS DE SEGURIDAD

- **Monitoreo constante:** durante el uso del carro oruga debe haber personal que garantice la seguridad del usuario, evitando accidentes o caídas.

- **Uso exclusivo:** el carro oruga debe ser utilizado únicamente por personas con movilidad reducida, siguiendo el principio de accesibilidad universal y no se permite su uso indebido por otros integrantes de la comunidad universitaria.

6. SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN

- **Información clara:** difundir el presente Protocolo a toda la comunidad universitaria y asegurar que todas las personas estén informadas sobre la disponibilidad y los procedimientos para solicitar el carro oruga.

- **Concientización:** fomentar una cultura de inclusión, donde las y los estudiantes, académicas(os) y funcionarios(as) sean conscientes de la importancia de facilitar la movilidad de personas con discapacidad.

7. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

- **Retroalimentación**: recoger comentarios de las y los usuarios del carro oruga para identificar áreas de mejora y garantizar que el Protocolo siga siendo adecuado para sus necesidades.

- **Revisión periódica:** evaluar el Protocolo y los recursos disponibles de forma regular para asegurarse de que se mantengan al día con las mejores prácticas de accesibilidad.

Este Protocolo no solo favorece la accesibilidad, sino que también promueve una cultura inclusiva, permitiendo que todas las personas que integran la comunidad tengan las mismas oportunidades para acceder a la educación y participar plenamente en la vida universitaria.

8. CÓMO SOLICITARLO Y EN QUÉ MOMENTOS

Como se ha dicho, el carro oruga es un elemento delicado. Su uso debe ser solicitado a la Dirección de Operaciones (DOP) a través de dos instancias:

a) Solicitud programada

Si la persona encargada de cada facultad sabe o es informada de que se necesitará el elemento en una fecha específica, deberá gestionarlo a través de la plataforma DOP, subir el ticket respectivo e indicar el día, la hora y el lugar en donde la máquina se debe disponer.

Con esto, el equipo DOP prepara la máquina y a la persona que apoyará en esta labor, presentándose en el lugar y a la hora solicitada.

b) Solicitud de emergencia

Responde a situaciones no previstas con anterioridad, por ejemplo, el colapso de ascensores u otros eventos que puedan afectar a una persona con movilidad reducida en ese momento.

En estos casos bastará con comunicarse directamente a los teléfonos de la Dirección de Operaciones +562 2692 0205 o avisar a los vigilantes de la Universidad, quienes se comunicarán con la DOP para activar el protocolo de uso del carro.

Universidad
Alberto Hurtado